



**Universitat de les
Illes Balears**

UNIÓN EUROPEA
Fons Europeu de
Desenvolupament Regional



**PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADORES DEL CONTRATO PARA
EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE LABORATORIO PARA EL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA
SALUD (IUNICS) UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO
CIENTIFICOTÉCNICO DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS**

Proyecto FEDER ref. UNBB03-35-003

Expediente: 4/04

**Plazo de presentación de las proposiciones: 2 de
marzo de 2004, a las 13 h**

Palma, enero de 2004

Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura de la
Universitat de les Illes Balears

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
REGULADOR DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO
DE MOBILIARIO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
(IUNICS) UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO CIENTIFICOTÉCNICO DE
LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS**

Proyecto FEDER ref. UNBB03-35-003

CUADRO RESUMEN.....	4
I. CONDICIONES GENERALES.....	5
1.1. Legislación aplicable y jurisdicción.....	6
1.2. Objeto.....	6
1.3. Necesidades administrativas a satisfacer y factores de todo orden a tener en cuenta.....	6
1.4. Financiación.....	7
1.5. Presupuesto y precio.....	7
1.6. Plazo de ejecución.....	8
1.7. Obligaciones y derechos del contratista.....	8
1.8. Facultades de la administración.....	10
1.9. Muestras.....	10
1.10. Régimen sancionador.....	11
1.11. Resolución del contrato.....	11
II. ADJUDICACIÓN	
2.1. Bases de las ofertas.....	12
2.2. Mesa de contratación.....	17
2.3. Tramitación del concurso ante la mesa de contratación.....	18
III. CONTRATACIÓN	
3.1. Formalización del contrato.....	21
3.2. Garantías provisional y definitiva.....	21
3.3. Ejecución del contrato.....	21
3.4. Modificación del contrato.....	22
3.5. Recepción del contrato.....	22
ANEXO 1: IMPRESO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	23
ANEXO 2: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	24
ANEXO 3: IMPRESO DE LA SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO.....	62

ANEXO 4: IMPRESO DE DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD PARA SUBSCRIBIR CONTRATOS	63
ANEXO 5: MODELO DE GARANTÍA MEDIANTE VALORES ANOTADOS	65
ANEXO 6: MODELO DE GARANTÍA MEDIANTE PIGNORACIÓN DE PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSION	67
ANEXO 7: MODELO DE AVAL	69
ANEXO 8: MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN	71
ANEXO 9: CÓDIGO DE CONDUCTA AMBIENTAL	73
ANEXO 10: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. PLANOS	

CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO

Objeto del contrato:

Suministro de mobiliario de laboratorio para el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS) ubicado en el nuevo edificio Cientificotécnico de la Universitat de les Illes Balears

Proyecto FEDER ref. UNBB03-35-003

Núm. de expediente: 4/04

A. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

210.373,61 euros

B. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de entrega: 3 meses a contar a partir de la firma del contrato

C. FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

2 de marzo de 2004, a las 13 h

D. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura de la Universitat de les Illes Balears

E. GARANTIA PROVISIONAL

No

F. GARANTIA DEFINITIVA

4% del importe del contrato

G. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO

CONCURSO

H. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

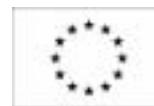
ORDINARIA



**Universitat de les
Illes Balears**

UNIÓ EUROPEA

Fons Europeu de
Desenvolupament Regional



**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
REGULADOR DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO
DE MOBILIARIO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
(IUNICS) UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO CIENTIFICOTÉCNICO DE
LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS**

Proyecto FEDER ref. UNBB03-35-003

I. CONDICIONES GENERALES

1.1. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

1.1.1

La contratación del suministro se adjudicará por concurso de procedimiento abierto. Este contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por lo que establece este pliego, y para todo aquello que no se prevé, se aplicará el Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, en adelante Ley; y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE de 26 octubre de 2001), en adelante Reglamento, mientras no se oponga a lo que establecen las otras disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa que sean aplicables en este contrato, como también por lo que respecta a los procedimientos administrativos se regirá, en todo aquello que no se prevé en la Ley, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica parcialmente. Subsidiariamente, se aplicará la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Decreto 170/2003 de 26 de septiembre (BOCAIB núm. 136 de 30 de septiembre), por el cual se aprueban los Estatutos de la Universitat de les Illes Balears.

1.1.2.

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley, por la naturaleza del contrato, corresponderá al Rector de esta universidad la prerrogativa de interpretar el contrato administrativo, resolver las dudas que ofrece el cumplimiento de éste, modificarlo por razones de interés público, acordar la resolución y determinar los efectos de ésta. La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el contrato administrativo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7.2 de la Ley.

1.1.3.

Este contrato tendrá el carácter de contrato de suministros, de acuerdo con lo establecido en los artículos 171 y 172 de la Ley.

1.1.4.

Sin perjuicio de lo expuesto, el empresario quedará obligado respecto del personal que contrate para la entrega, si procede, la fabricación y la instalación del material objeto de este contrato, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de legislación laboral, social y de prevención de riesgos laborales, como también de las que se promulguen durante la ejecución del contrato.

1.2. OBJETO

El contrato tendrá por objeto el suministro de mobiliario de laboratorio para el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS) ubicado en el nuevo edificio Cientificotécnico de la Universitat de les Illes Balears.

Proyecto FEDER ref. UNBB03-35-003

Codificación correspondiente de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA-2002). 36141.

1.3. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER Y FACTORES DE TODO ORDEN A TENER EN CUENTA.

El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS) está previsto que ocupe cuatro laboratorios del edificio científico técnico de la Universidad que actualmente se encuentra en fase muy avanzada de construcción. Cada laboratorio, de 100 m², se destinará a las funciones que se indican a continuación:

- B-12. Laboratorio de cultivos celulares.
- C-12. Laboratorio de proteómica.
- B-11- Laboratorio de métodos químicos en investigación biomédica.
- C-11. Laboratorio preparativo

Para poder cumplir con la función prevista para cada uno de ellos será necesario dotarlos con un mobiliario de laboratorio versátil, a partir de un suministrador que posee un programa de fabricación capaz de adaptarse a las necesidades de los distintos laboratorios, según se describe en el pliego de prescripciones técnicas.

Como resultado de esta acción se podrá ubicar en el campus Universitario un espacio donde poder situar parte del actual parque instrumental de uso común para los integrantes del IUNICS, lo que posibilitará una mejor rentabilización de equipos, y sin duda repercutirá en una mejora del rendimiento científico del Instituto.

1.4. FINANCIACIÓN

La financiación de las obligaciones económicas que se derivan del presente contrato irá a cargo del capítulo 6, partida presupuestaria 622.07, código analítico 032523, programa 541A, del presupuesto de los gastos de la Universidad.

El presente concurso se convoca con la participación económica —50% del importe de este contrato—de la Unión Europea mediante los fondos FEDER, que tienen como objetivos:

- Contribuir a la reducción de las diferencias de desarrollo y nivel de vida entre las distintas regiones y la reducción del atraso de las regiones menos favorecidas.
- Contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales de la Comunidad mediante la participación en el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y en la reconversión socioeconómica de las regiones.

1.5. PRESUPUESTO Y PRECIO

1.5.1.

El gasto estimado para la contratación del suministro de mobiliario de laboratorio objeto del presente concurso asciende a **210.373,61 euros**.

Para esta cifra hay crédito suficiente en el presupuesto de la Universidad. Los precios ofertados se entenderán incluidos los portes y tributos correspondientes.

A los precios unitarios ofrecidos se entenderán incluidos los portes, el montaje y los impuestos correspondientes.

1.5.2.

Se entenderá que en las ofertas y los precios propuestos por el adjudicatario se incluyen todos los gastos que se tengan que realizar para cumplir las obligaciones contratadas.

1.5.3.

Los gastos de los anuncios de licitación en los boletines o diarios oficiales como también en cualquier otro medio de comunicación, irán a cargo del adjudicatario. El importe que deberá abonar el adjudicatario en este contrato será como máximo de 3.000 euros. Así como también los impuestos, los derechos, las tasas, las compensaciones y otros gravámenes o gastos que sean aplicables, según las disposiciones vigentes y del modo y por la cantidad que éstas señalen.

1.5.4.

El contrato se entenderá a riesgo y ventura del adjudicatario (art. 98 de la Ley) y éste no podrá solicitar ninguna modificación de los precios.

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista estará obligado a entregar el mobiliario descrito en el pliego de prescripciones técnicas en el **plazo máximo tres meses a contar a partir de la fecha de la firma del contrato**. Se consideran incluidas en este período de tiempo la instalación y retirada del material de embalaje del mismo. El lugar de entrega será en el nuevo edificio Científicotécnico ubicado en el Campus de la Universitat de les Illes Balears (Carretera de Valldemossa, km 7,5 de Palma)

1.7. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA

1.7.1.

El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes:

1ª. El contratista se compromete a tomar todas las medidas necesarias y a utilizar los medios humanos y materiales adecuados para suministrar de una manera óptima el material que es objeto de este contrato. Irán a su cargo todos los costes que origine este compromiso, especialmente los transportes de material contratado, de personal y de medios auxiliares que sean necesarios para desarrollar su tarea.

2ª. Después de la firma del contrato la empresa adjudicataria tendrá la obligación de entregar e instalar el material de acuerdo con el plazo ofertado. El mobiliario objeto de contratación quedará en el punto de destino totalmente montado o instalado.

La retirada de material de embalaje utilizado para proteger el material durante el transporte irá a cuenta del adjudicatario. No se entenderá instalado o montado el material hasta que no se haya suministrado en su totalidad y retirado todo el material de embalaje.

Si durante el transporte, el montaje o la instalación los bienes padecen algún tipo de daño, deterioro o perjuicio, serán reparados o substituidos, tal como establezca la Universidad y el adjudicatario no tendrá derecho a reclamar ninguna cantidad por este motivo.

3ª. La entrega del material será supervisada por el Servicio e Contratación, Patrimonio e Infraestructura de la Universidad.

4ª. Durante el ejercicio de sus actividades, el contratista será responsable de los desperfectos causados por sus trabajadores a personas y/o cosas en general, tanto si pertenecen al adjudicatario, como a la Universidad o a terceros.

5ª. Garantía de los bienes suministrados: El contratista se compromete a garantizar todo el material suministrado durante un período de **dos años**, como mínimo, a contar a partir de la fecha de la firma del acta de recepción del material.

6ª. Si durante el plazo de garantía se acreditara que hay vicios o defectos en el suministro, la Universidad tendría derecho a reclamar del adjudicatario la reposición de los bienes inadecuados o, si fuera suficiente, la reparación. Durante el plazo de garantía, el suministrador tiene derecho a ser oído y a vigilar la aplicación de los bienes suministrados.

7ª. Si la Universidad considera, durante el plazo de garantía que los bienes no son aptos para el fin que se pretendía, como consecuencia de los vicios o defectos que se han observado y que son imputables al adjudicatario, se atenderá a lo que dispone el artículo 191.3 de la Ley y al artículo 277 del Reglamento general de contratación del Estado.

8ª. Una vez haya transcurrido el plazo de garantía, se procederá a la devolución de la fianza, conforme a lo que disponen los artículos 191.4 de la Ley y los artículos 279 y 386 del Reglamento general de contratación del Estado.

9ª. Si hay elementos que, a causa de su uso habitual, tengan que ser substituidos o reparados, el contratista proporcionará la información que sea necesaria para que el personal de mantenimiento de la Universidad pueda efectuar las reparaciones que se precise. A este efecto, el contratista proporcionará, cuando haga entrega del material, un estoc de piezas de repuesto suficiente mientras dure el plazo de garantía del material.

10ª. Cuando el suministro objeto de este contrato lleve información impresa, el contratista se compromete a que esta información estará escrita, sin perjuicio que pueda estar escrita además en otras lenguas, en lengua catalana y de acuerdo con el Libro de Imagen de la Universidad.

11ª. El licitador ha de tener en cuenta en la oferta el interés que tiene esta universidad por todos los aspectos y acciones relacionadas con el medio ambiente, lo cual quiere hacer extensivo a los concesionarios de servicios, suministradores de material en general y contratistas de obras e instalaciones que tengan relación profesional con la Universidad. Por tanto, el licitador, en la oferta, y en función del objeto del contrato, manifestará su predisposición a admitir las sugerencias que en este sentido le haga la Universidad. Independientemente de esto, la Mesa de Contratación valorará positivamente aquellas ofertas que contengan medidas concretas y a cargo del adjudicatario encaminadas a la prevención del medio ambiente en general. Así mismo, el contratista también tendrá en cuenta que los

productos se hayan elaborado en el marco de un sistema de gestión medioambiental basado preferentemente en las normas internacionales ISO (serie ISO 14.000), europeas EN o españolas UNE (UNE77/801-94 y 77/802-94).

1.7.2.

El contratista adjudicatario tendrá los siguientes derechos:

1º. Recibir de la Universidad el precio que resulte de la oferta aceptada.

2º. Ser indemnizado en el caso de declaración anticipada de resolución por causas no imputables al adjudicatario.

3º. Cualquier otro derecho que le corresponda legalmente.

1.8. FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN

1.8.1.

Imponer al adjudicatario penalidades por demora en la ejecución o incumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 95.3 de la Ley. El pago de penalidades a que se refiere el artículo 95.3 de la Ley, no excluye la indemnización a la que la Universidad pudiese tener derecho por daños y perjuicios.

1.8.2.

Establecer la resolución anticipada del contrato por causas de interés público o fuerza mayor.

1.8.3.

Interpretar el contrato y dar instrucciones necesarias para su cumplimiento, además de todo aquello que recoge la cláusula 1.1.2. del presente pliego.

1.9. MUESTRAS

1.9.1

De las empresas que se considere oportuno, la Universidad puede solicitar la exposición, en el lugar y fecha que se señalará oportunamente, de muestras del material ofertado, de acuerdo con el Pliego de prescripciones técnicas. Todo ello, con el fin de que la Mesa pueda tener una visión más precisa del mobiliario de laboratorio que las empresas han propuesto en este concurso.

1.9.2.

Será necesario que todas las muestras del concurso sean correctamente embaladas e identificadas, con el objeto de evitar la pérdida o el deterioro de las mismas. La identificación de las muestras se hará con una etiqueta por mueble que contendrá la siguiente información:

Empresa: _____

Características del mueble:

Laboratorio: _____

Puesto: _____

Tipo material: _____

Medidas: _____

Otra/s información/es _____

1.9.3.

Las muestras tienen que ser retiradas en el plazo máximo de 15 días a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución del concurso. Transcurrido este período, la Universidad no responderá de la pérdida o deterioro de éstas.

1.10. RÉGIMEN SANCIONADOR

1.10.1.

Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurre en una demora en la entrega, la Universidad podrá optar por la resolución del contrato con pérdida de la fianza, o por la imposición de las penalidades previstas en el artículo 95.3 de la Ley. El importe de las penalidades se hará efectivo mediante la deducción de este importe a la factura correspondiente.

1.10.2.

La calificación de las faltas leves, graves y muy graves irán a cargo de la Universidad. Las faltas leves serán sancionadas por el Rector de la Universidad con una multa de 150 a 600 euros; las faltas graves se podrán sancionar de la misma manera y por la cuantía de 600,01 a 3.005 euros; y las muy graves se sancionarán con la declaración de resolución del contrato con la instrucción previa del expediente correspondiente con audiencia del adjudicatario.

1.11. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas y efectos de resolución del contrato las que prevén los artículos 111,112, 113, 192 y 193 de la Ley y los artículos 109 a 113 del Reglamento.

Así mismo, podrán motivar la resolución del contrato las siguientes causas:

1a. Que se incumplan reiteradamente las obligaciones contenidas en este pliego.

2a. Que no se entregue a la Administración la copia notarial fehaciente de la escritura pública en la cual, en su caso, se haya formalizado el contrato, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de firma de la citada escritura.

3a. Que el contratista incurra durante la vigencia del contrato en alguna de las prohibiciones de suscribir contratos del artículo 20 de la Ley.

4a. Que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o la Inspección Tributaria o Sanitaria, en el ámbito de sus competencias, levante al contratista, durante la vigencia del contrato, un acta de infracción grave, siempre que de ésta se derive sanción firme.

5a. Que se suspenda el suministro por razones de interés público o fuerza mayor.

6a. Que se cometa una falta muy grave.

7a. Las que establecen expresamente el contrato y cualquier otra determinada por la legislación vigente.

II. ADJUDICACIÓN

2.1. BASES DE LAS OFERTAS

2.1.1.

La adjudicación se efectuará mediante concurso de procedimiento abierto. La convocatoria se publicará en el BOIB y en un medio de comunicación local. El plazo de presentación de ofertas será de 15 días desde la fecha de publicación del anuncio en el BOIB.

2.1.2.

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las circunstancias que enumera el artículo 20 de la Ley.

2.1.3.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley, la Universidad también podrá suscribir contratos con uniones temporales de empresarios que se constituyan temporalmente a este efecto. Los empresarios mencionados quedarán obligados solidariamente delante de la Universidad y habrán de nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato.

La duración de las uniones temporales de empresarios coincidirá con la del contrato por la cual se constituyeron y hasta su extinción.

De acuerdo con el artículo 24.2. del Reglamento, para que en la fase previa a la adjudicación la unión temporal de empresarios sea eficaz ante la Administración será necesario que los empresarios que deseen concurrir integrados en ella indiquen los nombres y circunstancias de

los que la constituyan, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, caso de resultar adjudicatarios.

2.1.4.

La solicitud, según el modelo oficial incluido en este pliego (anexo 3), se presentará en la Gerencia de esta Universidad: Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura, en el plazo que indique el anuncio de licitación, en un sobre cerrado junto con la documentación que se indica más adelante.

También se podrá presentar la solicitud de acuerdo con los términos que señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica parcialmente, y anunciar el mismo día del envío y antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, mediante fax, telegrama o correo electrónico en el cual deberá constar la fecha de envío y recepción así como identificación fidedigna del remitente y del destinatario, a la Gerencia de la Universidad: Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura el envío de la oferta. El fax, telegrama o correo electrónico deberá llegar antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso contrario la oferta no será admitida. No obstante, si han pasado diez días naturales a partir de la fecha indicada y no se ha recibido la proposición, ésta no se admitirá en ningún caso.

2.1.5.

Se han de adjuntar dos sobres con la solicitud (anexo 3), los cuales se presentarán cerrados y firmados. En cada sobre figurará de manera legible el nombre de la empresa proponente, la denominación del objeto del concurso y el nombre y apellidos de la persona que firme la proposición. Una vez presentadas las proposiciones, no se podrán retirar o modificar, salvo que la retirada de la proposición esté justificada. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la inadmisión del licitador.

2.1.6.

La presentación de las proposiciones hace presumir que los licitadores aceptan las cláusulas de este pliego y de los restantes documentos que se incorporen, así como las obligaciones establecidas en las reglamentaciones, los acuerdos y convenios y otras normas aplicables al caso, y la declaración responsable de que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para suscribir contratos con las administraciones públicas.

Los sobres deberán contener:

SOBRE A: Documentación:

Cuando el licitador esté inscrito en el Registro de Contratistas de la CAIB, la aportación del certificado a que hace referencia el artículo 30.2 del Decreto 20/1997, de 7 de febrero,

acompañado de una declaración responsable por la cual se acredite la validez y vigencia de los datos del Registro mencionado, le exime de presentar la documentación que ya esté en el Registro.

El órgano de contratación, en tal caso, ha de admitir el certificado. No obstante, el órgano de contratación puede solicitar del Registro de contratistas una copia de cualquiera de los documentos depositados por quién resulte adjudicatario.

En el supuesto de que el licitador no esté inscrito en el Registro de Contratistas de la CAIB, el sobre deberá contener:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad de la persona que firma la solicitud. Las empresas adjudicatarias tendrán que ser personas físicas o jurídicas, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulta de los respectivos estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente y además dispongan de una organización con los elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Los empresarios individuales han de presentar el Documento Nacional de Identidad o, si no, el documento que haga sus veces y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro acompañarán también poder bastante al efecto.

2. Nombre y denominación comercial, en su caso, de la persona natural o jurídica representada.

3. La capacidad de obrar de las empresas que sean personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme con la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuese, la acreditación de la capacidad de obrar se hará por medio de la escritura o el documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, donde constarán las normas por las cuales se regula su actividad, inscritas en su caso, en el registro oficial correspondiente.

La capacidad de obrar de las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del Reglamento, en función de los diferentes contratos.

Para que estas empresas puedan acogerse a lo dispuesto en el artículo 25.2. de la Ley deberán cumplir el requisito de no hallarse clasificadas, ni con clasificación suspendida o anulada.

La capacidad de obrar de las empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan habitualmente en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

En estos supuestos, además, deberá acompañarse informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía sobre la condición de Estado signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, siempre que se trate de contratos de cuantía igual o superior a la prevista en los artículos 135.1, 177.2 y 203.2 de la Ley o, en caso contrario, el informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 23.1. de la Ley.

4. El licitador acreditará la capacidad económica, financiera, técnica o profesional mediante la siguiente documentación:

a) Solvencia económica y financiera: artículo 16 a) y c) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Solvencia técnica: artículo 18 a) y d) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. A efectos de lo que se prevé en el artículo 20 f) de la Ley, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social mediante una declaración responsable. El licitador firmará una declaración responsable en la cual manifestará expresamente la circunstancia de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio que la justificación acreditativa de tal requisito tenga que exigirse antes de la adjudicación a los que tengan que ser adjudicatarios del contrato, a tal efecto se concederá un plazo máximo de cinco días hábiles (art. 79.2. b) de la Ley). Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 i 14 del Reglamento, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

6. La empresa concursante deberá aportar un certificado expedido por la dirección de personal de la empresa licitadora que acredite que en la plantilla de sus órganos de administración no figura ninguna de las personas a las cuales se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo, sobre Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de Altos Cargos de la Administración General del Estado, la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, que regula el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares o la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

7. Manifestación de aceptación de todas y cada una de las cláusulas de este pliego. No obstante, el licitador podrá introducir en su propuesta las mejoras que considere oportunas, sin modificar las condiciones mínimas establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas (anexo 2).

8. Las empresas extranjeras han de presentar los documentos traducidos a una de las lenguas oficiales de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears y validados por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Extranjeros

Así mismo, han de presentar declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de forma directa o indirecta puedan surgir en el contrato con renuncia, si procede, al fuero jurisdiccional extranjero que podría corresponder al licitador (art. 79.2.d) de la Ley).

9. Si durante la tramitación de los procedimientos abiertos y restringidos y antes de la adjudicación se produce la extinción de la personalidad jurídica de una empresa licitadora o candidata por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, le sucederá en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de suscribir contratos y acredite la solvencia y clasificación en las condiciones exigidas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares para poder participar en el procedimiento de adjudicación (art. 79.4 de la Ley).

10. Memoria explicativa para el suministro del material objeto de este contrato, que tenga en cuenta lo siguiente:

- a) Certificaciones de calidad de los muebles objeto de oferta: módulos, vitrinas de gases, armarios de seguridad, superficies, etc..
- b) Grado de adaptación de la oferta al programa de suministro.
- c) Períodos y condiciones de la garantía.
- d) Mobiliario: Descripción de los siguientes elementos:
 - Materiales base: material general, tratamientos, resistencia mecánica y resistencia a la corrosión.
 - Superficies de trabajo
 - Herrajes
 - Pilas, piletas
 - Paneles y cerramientos
 - Mecanizado y acabado final
 - Elementos opcionales: perfiles a medida, etc.
- e) Descripción detallada de las instalaciones técnicas de acometida y evacuación.
- f) Descripción detallada de las vitrinas pesadas, vitrinas ligeras y extractores.
- g) Otro mobiliario: sillas, armarios, estantes, etc.

- h) Diseño, calidades estético-funcionales del mobiliario.
- i) Posibilidad de realizar modificaciones menores.
- j) Plazo de entrega.
- k) Plazo de compromiso de mantener las piezas de reposición o nuevos elementos de la misma línea o serie del material ofertado.
- l) Mejoras al pliego de prescripciones técnicas

11. Declaración jurada, de acuerdo con el artículo 21.5 de la Ley, firmada por el licitador, en la que manifieste que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones para suscribir contratos con las Administraciones Públicas (art. 20 de la Ley) (anexo 4).

12. Documentación de la garantía provisional recogida en la cláusula 3.2 de este pliego.

Toda la documentación que se detalla anteriormente se ha de presentar en original, y si esto no es posible, en copia autenticada de acuerdo con la legislación vigente.

SOBRE B: Proposición económica:

La proposición económica se ha de presentar de acuerdo con el modelo que se adjunta en el presente pliego (anexo 1).

2.2. MESA DE CONTRATACIÓN

2.2.1.

La Mesa de contratación estará formada por:

Presidente: El vicerector d'Infraestructures i Medi Ambient de la Universidad.

Vocales:

- El vicerector de Política Científica de la Universidad.
- El vicerector de Planificació Economicoadministrativa de la Universidad.
- El Gerente de la Universidad.
- La Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura de la Universidad.
- La Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la Universidad.
- El Asesor Jurídico de la Universidad.

Secretario:

- Un funcionario del Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura de la Universidad. Con voz y sin voto.

2.2.2.

La Mesa de contratación estará asistida por los asesores técnicos y el personal de la Administración que considere pertinente. Estas personas no tendrán derecho a voto.

2.2.3.

El secretario de la Mesa extenderá acta de cada sesión.

2.2.4.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, en caso de empate decidirá el voto del presidente.

2.3. TRAMITACIÓN DEL CONCURSO ANTE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2.3.1.

Después de la expiración del plazo de presentación de las plicas, la Mesa de Contratación procederá, en sesión privada, a examinar la documentación administrativa y rechazará las plicas que no contengan los documentos exigidos y considerados por parte de la Mesa como documento esencial para formar parte del concurso. Si la Mesa observa defectos u omisiones reparables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados y dará un plazo de tres días hábiles para que los licitadores que hayan presentado la documentación con defectos materiales reparables los puedan corregir, por lo cual, la Mesa expondrá la relación de los licitadores con las deficiencias documentales que se deban resolver en el plazo indicado en el tablón de anuncios de la Gerencia, Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura de la Universidad y en la entrada del edificio Son Lledó. De todo ello se extenderá el acta correspondiente.

2.3.2.

Una vez calificada la documentación administrativa y resueltas las deficiencias; la Mesa procederá a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección establecidos (de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento), con pronunciamiento expreso de los licitadores admitidos y excluidos y sobre las causas de exclusión del concurso. La relación definitiva de los licitadores admitidos y excluidos se hará pública en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad: Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura, y en la entrada del edificio Son Lledó.

2.3.3.

A continuación, en sesión pública, cuya convocatoria habrá sido comunicada oportunamente a los licitadores, la Mesa procederá a la obertura de las proposiciones económicas. En primer lugar, procederá a la lectura del anuncio del contrato y seguidamente se hará el recuento de las proposiciones presentadas y se confrontarán con los datos que figuran en el certificado expedido por la Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura de la Universidad; posteriormente, se hará público el número de las proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores, y se dará oportunidad a los interesados para que puedan comprobar

que los sobres que contienen las ofertas se hallan en la mesa en las mismas condiciones en las que fueron entregados.

Posteriormente, el Presidente manifestará el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, excluidas y la causa o causas de inadmisión de éstas.

2.3.4.

Si alguna proposición no presenta concordancia con la documentación examinada y admitida, excede del presupuesto base de licitación, varía sustancialmente el modelo establecido, conlleva error manifiesto en el importe de la proposición o hay reconocimiento del licitador de que padece el error o inconsistencia que la hacen inviable, será rechazada por la Mesa, con resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, siempre que no alteren el sentido, no será causa suficiente para rechazar la proposición.

2.3.5.

El estudio de las propuestas se hará en sesión privada, y se examinarán de acuerdo con el artículo 86 de la Ley, y según los criterios y la puntuación establecidos a continuación:

- a) Mobiliario **(De 0 a 45 puntos)** distribuidos entre los siguientes elementos:
 - Materiales base: material general, tratamientos, resistencia mecánica y resistencia a la corrosión. **(De 0 a 10 puntos)**
 - Superficies de trabajo **(De 0 a 10 puntos)**
 - Herrajes **(De 0 a 5 puntos)**
 - Pilas, piletas **(De 0 a 5 puntos)**
 - Paneles y cerramientos **(De 0 a 5 puntos)**
 - Mecanizado y acabado final **(De 0 a 5 puntos)**
 - Elementos opcionales: perfiles a medida, etc. **(De 0 a 5 puntos)**

- b) Certificaciones de calidad de los muebles objeto de oferta: módulos, vitrinas de gases, armarios de seguridad, superficies, etc... **(De 0 a 20 puntos)**

- c) Grado de adaptación de la oferta al programa de suministro. **(De 0 a 20 puntos)**

- d) Períodos y condiciones de la garantía. **(De 0 a 20 puntos)**

- e) Instalaciones técnicas de acometida y evacuación. **(De 0 a 10 puntos)**

- f) Vitrinas pesadas, vitrinas ligeras y extractores. **(De 0 a 10 puntos)**

- g) Otro mobiliario: sillas, armarios, estantes, etc. **(De 0 a 10 puntos)**

- h) Diseño, calidades estético-funcionales del mobiliario. **(De 0 a 10 puntos)**
- i) Grado de integración de los distintos puestos de trabajo **(De 0 a 10 puntos)**
- j) Posibilidad de realizar modificaciones menores. **(De 0 a 10 puntos)**
- k) Plazo de entrega. **(De 0 a 5 puntos)**
- l) Plazo de compromiso de mantener las piezas de reposición o nuevos elementos de la misma línea o serie del material ofertado. **(De 0 a 5 puntos)**
- m) Mejoras al pliego de prescripciones técnicas **(De 0 a 5 puntos)**.

Según lo establecido en la disposición adicional octava, puntos 1 y 2, de la Ley, la Universidad dará preferencia en la adjudicación del contrato a las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por ciento, siempre que las citadas proposiciones igualen en sus términos las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base para la adjudicación.

Si no se aportan todos los datos, el órgano de contratación valorará cada uno de los apartados con los datos disponibles y obtenidos de las ofertas presentadas por los licitadores, por ello la puntuación obtenida puede, por falta de datos necesarios, que no sea la realmente merecida por el licitador.

2.3.6.

La Mesa de Contratación extenderá una acta en la cual propondrá o bien la declaración de concurso desierto o bien la adjudicación a la oferta más ventajosa para la Universidad, o bien la adjudicación a determinados lotes, y declarará desierta la adjudicación en los restantes.

La Mesa de Contratación extenderá acta en la cual propondrá o bien la declaración de concurso desierto o bien la adjudicación a la oferta más ventajosa para la Universidad.

A continuación, la Mesa de contratación comunicará a los licitadores la propuesta de adjudicación, estos podrán exponer todas las observaciones o reservas que estimen oportunas contra éste, las cuales se han de formular por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes a la comunicación la cual se realizará mediante fax o correo electrónico, y se deberán dirigir al órgano de contratación, el cual, con informe previo de la Mesa de contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentada en la adjudicación del contrato.

2.3.7.

El Rector, vista la propuesta presentada por la Mesa, dictará la resolución de adjudicación o declarará el concurso desierto, según cada caso, en un plazo máximo de tres meses, de acuerdo con el artículo 89.1 de la Ley.

III. CONTRATACIÓN

3.1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El documento administrativo o, en su caso, la escritura pública se otorgará dentro de los treinta días siguientes a la recepción de notificación de la adjudicación del suministro. Irán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados del otorgamiento.

Al contrato se adjuntará como anexo un ejemplar de este pliego, que firmará el adjudicatario, y se considerará con carácter general parte integrante del contrato.

3.2 GARANTIA DEFINITIVA

Una vez dictada resolución de adjudicación por el Rector de la Universidad, el adjudicatario quedará obligado a constituir en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación, una garantía definitiva por la cantidad del 4 por ciento del precio de adjudicación (art. 36 de la Ley). El importe de la garantía se consignará de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 y 58 del Reglamento (anexo 5, 6, 7 y 8). En caso de incumplimiento del contrato por causas imputables al adjudicatario, la Universidad lo declarará resuelto y se quedará con la garantía definitiva.

3.3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Respecto a la ejecución del contrato se regirá por los artículos 94 a 100 de la Ley y por los artículos 94 a 100 y 103 del Reglamento.

3.4. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Las modificaciones del contrato se harán, si procede, de acuerdo con el artículo 101 de la Ley y los artículos 101 y 102 del Reglamento.

3.5. RECEPCIÓN DEL CONTRATO

Para el cumplimiento y recepción del contrato se atenderá a lo que establece el artículo 110 de la Ley y los artículos 107 y 108 del Reglamento.

Conforme
El contratista

Se adjuntan a este pliego:

- Anexo 1: Impreso de la proposición económica.
- Anexo 2: Pliego de prescripciones técnicas.
- Anexo 3: Impreso de la solicitud para tomar parte en el concurso.
- Anexo 4: Impreso de declaración jurada (art. 20 de la Ley).
- Anexo 5: Modelo de garantía mediante valores anotados.
- Anexo 6: Modelo de garantía mediante pignoración de participaciones de fondos de inversión
- Anexo 7: Modelo de aval.
- Anexo 8: Modelo de certificado de seguro de caución.
- Anexo 9: Código de conducta ambiental.
- Anexo 10: Documentación gráfica. Planos.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El Señor/Señora _____
enterado/a del anuncio publicado en el _____ en fecha _____,
puede comparecer como licitador/a al concurso para el **suministro de mobiliario de laboratorio para el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud ubicado en el nuevo edificio Cientificotécnico de la Universitat de les Illes Balears**, ya que no se halla comprendido/a en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, deja constancia que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que son la base de la convocatoria, que acepta incondicionalmente las cláusulas, que cumple todas y cada una de las condiciones que se exigen para suscribir contratos con la Administración y que se compromete, en nombre:

_____ (propio o de la empresa que representa)

a la correcta realización del suministro, por el precio de:

_____ euros

Palma, d de 2004

El licitador,



**Universitat de les
Illes Balears**

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo
Regional



ANEXO 2

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADOR DEL
CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE
LABORATORIO PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (IUNICS) UBICADO EN EL
NUEVO EDIFICIO CIENTIFICOTÉCNICO DE LA UNIVERSITAT DE LES
ILLES BALEARS**

Proyecto FEDER ref. UNBB03-35-003

Palma, enero de 2004

LABORATORIO C-12 (LABORATORIO 1)

(Pos. 1) 1 MESA MURAL

1 Mesa mural de zócalo de 2400x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespá, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,400 m Tablero

1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones

1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

4 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 2) 1 MESA MURAL

1 Mesa mural de zócalo de 4455x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespá, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,455 m Tablero

1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior

1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm para instalación de fregadero con 1 puerta

1 Fregadero de polipropileno con 1 cubeta

1 Grifo mezclador de agua

1 Grifo de agua desmineralizada

- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 3) 1 MESA MURAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

1 Mesa mural de zócalo de 4300x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,300 m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

LABORATORIO C-12 (LABORATORIO 2)

(Pos. 10) 1 MESA MURAL

1 Mesa mural de zócalo de 3630x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

3,630 m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 cajón y 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 11) 1 MESA MURAL

1 Mesa mural de zócalo de 2850x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,850 m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm para instalación de fregadero, 2 puertas
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Fregadero de polipropileno con 1 cubeta
- 1 Grifo mezclador de agua
- 1 Grifo de agua desmineralizada

- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

LABORATORIO C-12 (LABORATORIO 3)

(Pos. 20) 1 VITRINA DE GASES

(según DIN 12924 Parte 1) de uso general de laboratorio, para la protección de personas de las sustancias nocivas.

Cumple con todas las regulaciones de seguridad, como homologación GS (resistencia al fuego, corrosión y roce mecánico), según normas DIN.

Dimensiones exteriores:	Longitud	1800 mm
	Profundidad	900 mm
	Altura	2550 mm

PARTE SUPERIOR

- Dotada de doble cuerpo y construida en chapa de acero galvanizada electrolíticamente, fosfatada y recubierta con una capa de 70-100 μ de resina de epoxi vitrificada al horno a 210°C.
- Superficie de trabajo en gres continuo antiácido con reborde perimetral.
- Ventana de guillotina. Dispone de un contrapeso sujeto con cable de acero de alta seguridad para facilitar la apertura de la guillotina y un sistema de seguridad para rotura de cable.
- Tubo de recogida de condensación de gases.
- Una columna para fluidos con 1 grifo de agua y 1 grifo de gas, con mando a distancia y tubo de entrada \varnothing de 12mm de cobre.
- Una columna para medios eléctricos con 4 bases enchufes 230V + tierra.
- 1 piletta de gres con tubo de desagüe de 65mm.
- 1 pantalla iluminación interior >500 lux.
- 1 caja de conexión eléctrica para una línea de 230V monofásica con toma de tierra para la alimentación de la pantalla y los enchufes eléctricos.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

- Alarma de flujo de aire mediante un dispositivo electrónico que controla el caudal de la extracción.
- Señal óptica y acústica de alarma, según norma DIN 12924, apartado 1.

EXTRACCIÓN

- Extractor centrífugo radial con amortiguación de vibraciones sobre bancada en polipropileno a 1500r.p.m. con caudal de 1400m³/hora.
- Diferencial, magnetotérmico y guardamotor.
- Extracción para tubo de \varnothing 250mm
 - 1 tubo de 3m \varnothing 250mm
 - 2 codos 90° \varnothing 250mm
 - 1 caperuza anti-lluvia \varnothing 250mm

1 PARTE INFERIOR

- Compuesta por la misma estructura de la parte superior, en chapa de acero galvanizada electrolíticamente, fosfatada y recubierta con una capa de 70-100 micras de resina epoxi vitrificada al horno a 210 °C.
- Panel trasero desmontable para libre acceso a las conexiones.

1 Armario inferior de zócalo 900x520x720mm, 2 puertas con estante en su interior

1 Armario inferior de zócalo 600x520x720mm, 1 puerta con estante en su interior

(Pos. 21) 1 CABINA DE FLUJO LAMINAR

Dimensiones externas: L=1260, P=845 y A=1290mm.

Caudal: 1400m³/h., Velocidad aire: 0,45m/seg.

Potencia: 0,5 KW., Peso: 140 Kg.

Mueble exterior en acero laminado, lacado y secado al horno.

Cambio de filtros desde el interior de la cabina.

Zona de trabajo en acero inoxidable pulido dividida en 3 piezas extraibles y autoclavables con lateral y frontal de cristal templado resistente a los rayos U.V.

Frontal con elevadores de pistón automático.

Panel digital con indicadores ópticos de funcionamiento, diagrama de flujo y contador horario para la sustitución de filtros.

Ventilador centrífugo con sistema automático de regulación de velocidad.

Nivel de ruido 58dBA. Iluminación por tubo fluorescente de intensidad >1000 lux.

Mesa para soporte de cabina.

(Pos. 22) 1 MESA MURAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

1 Mesa mural de zócalo de 1440x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

1,440 m Tablero

1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 cajón y 1 puerta con estante en su interior

1 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 23) 1 MESA CENTRAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

1 Mesa central de zócalo de 3300x1500x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

6,600 m Tablero

- 4 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones

- 3 Columna de servicios de 720mm de altura
- 1 Columna telescópica para conducción de servicios desde el techo
- 2 Estante de 1800x300mm, en columna de servicios
- 2 Estante de 1800x150mm, en columna de servicios

- 8 Base eléct. de 230V/16A , para instalación en columna de servicios

(Pos. 24) 1 MESA MURAL

1 Mesa mural de zócalo de 4455x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,455 m Tablero

- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm para instalación de fregadero con 2 puertas

- 1 Fregadero de polipropileno con 2 cubetas y 1 escurridor
- 1 Grifo mezclador de agua
- 1 Grifo de agua desmineralizada

- Carril eléctrico de PVC 20/70
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 25) 1 MESA MURAL

1 Mesa mural de zócalo de 4475x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar

alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,475 m Tablero

- 2 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm para instalación de fregadero, 2 puertas
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones

Carril eléctrico de PVC 20/70

- 6 Enchufes dobles de 230V 16A

LOS MUEBLES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO LAMINADO EN FRÍO, GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA EPOXI, VITRIFICADA AL HORNO A 210°C, GARANTIZANDO UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LAS SUPERFICIES DE 70 A 100µ, CON UN ACABADO EXCELENTE. LA CALIDAD Y ADHERENCIA DE LA SUPERFICIE ESTÁN CONTROLADAS SEGÚN LAS NORMAS DIN 53151 Y DIN 53156.

LOS ARMARIOS ESTARÁN CONSTRUIDOS MEDIANTE SISTEMA DE ENSAMBLE. LAS PAREDES TRASERAS SE PODRÁN DESMONTAR CÓMODAMENTE PARA FACILITAR EL REGISTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO. LAS PARTES EXTERIORES ESTARÁN CONSTRUIDAS DE MANERA QUE EL CUERPO TENGA LAS PARTES LATERALES, SUPERIOR Y TRASERA, LISAS. ESTARÁN APOYADOS SOBRE LA ESTRUCTURA DE ZÓCALO.

PUERTAS:

ESPEJOR 20MM DE DOS LÁMINAS DE DOBLE PARED. SILENCIOSAS CON AMORTIGUADORES DE IMPACTO. BISAGRAS INVISIBLES DESDE FUERA. DISPONDRÁN DE CIERRE AUTOMÁTICO, TIRADOR DE METAL CROMADO MATE, ATORNILLADO. CANTO SUPERIOR ACHAFLANADO A 45° CON UN SECTOR MAGNÉTICO PARA ESCRITURA DE REGISTRO.

CAJONES:

DE CHAPA DE ACERO, DE 1 MM DE ESPESOR, DOBLE PARED EN LA PARTE DELANTERA CON TIRADOR DE METAL CROMADO MATE ATORNILLADO. CON UNA ALTURA STANDARD DE 150MM. CANTO SUPERIOR A 45° ACHAFLANADO, CON UN SECTOR MAGNÉTICO PARA ESCRITURA DE REGISTRO. CON CERRADURA.

EL SUELO DEL CAJÓN TENDRÁ UN ESPESOR DE 0,75MM CON CANTOS REFORZADOS DE 15MM.

LAS COLUMNAS DE SERVICIOS SERVIRÁN, A SU VEZ, PARA ALOJAR EN SU INTERIOR TODO TIPO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS, TANTO DE FLUIDOS (AGUA, GAS, GASES ESPECIALES, ETC.) COMO DE ELECTRICIDAD, Y EN SU EXTERIOR, MEDIANTE CASSETTES FÁCILMENTE DESMONTABLES (LOS

CASSETTES VACÍOS SE PUEDEN CAMBIAR DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DE LOS SUMINISTROS DE MEDIOS), REALIZANDO TODAS LAS INSTALACIONES DE FORMA VERTICAL Y ACCESIBLES EN LO ALTO DE LA COLUMNA. SE PODRÁ TOMAR LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN TANTO DEL TECHO Y PAREDES COMO DEL SUELO. DISPONDRÁN DE RANURAS FRONTALES PARA SUJETAR TODO TIPO DE ACCESORIOS, ASÍ COMO REPISAS, EMBARRADOS PARA MONTAJES, SOPORTES DE MONITOR, SOPORTES DE PAPELES, ARMARIOS COLGANTES, LÁMPARAS FLUORESCENTES PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO Y OTROS, EN PASOS DE 5CM, PERMITIENDO ASÍ SITUARLAS A LA ALTURA DESEADA.

LOS ESTANTES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA DE EPOXI, VITRIFICADO AL HORNO A 210°C, CON UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LA SUPERFICIE DE 70 A 100μ.

TABLERO DE CARGA METÁLICO Y SUELO DE CRISTAL REFORZADO CON CANTOS ASEGURADOS CON PROFUNDIDAD DE 300MM Y 150MM. COLOCACIÓN ENTRE LAS COLUMNAS DE SUMINISTRO DE MEDIOS CON ALTURAS VARIABLES EN PASOS DE 5CM.

LOS GRIFOS DE AGUA DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN EN LABORATORIOS, Y ESTAR LEGALIZADOS Y HOMOLOGADOS POR LAS NORMAS DIN. FABRICADOS EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, TIPO OT-58 HOMOLOGADO, SEGÚN NORMA DIN 30661. RECUBRIMIENTO PLÁSTICO ANTICORROSIVO (EPOXI-POLIESTER) RAL 7035, EN COLOR GRIS, SEGÚN NORMAS ASTMB-117 Y AFNORX-41002. COLORES DE COLLARINES Y MANDOS DE GRIFERÍA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMA DIN 12920. CIERRE DE LATÓN CON GUARNICIÓN DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR (150°C).

LOS GRIFOS DE GAS DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN EN LABORATORIOS, Y ESTAR LEGALIZADOS Y HOMOLOGADOS POR LAS NORMAS DIN. FABRICADOS EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, TIPO OT-58 HOMOLOGADO, SEGÚN NORMA DIN 30661. RECUBRIMIENTO PLÁSTICO ANTICORROSIVO (EPOXI-POLIESTER) RAL 7035, EN COLOR GRIS, SEGÚN NORMAS ASTMB-117 Y AFNORX-41002. COLORES DE COLLARINES Y MANDOS DE GRIFERÍA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMA DIN 12920. CIERRE DE LATÓN CON GUARNICIÓN DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR (150°C).

EL CARRIL ELÉCTRICO SERÁ DE PVC 130/70. SISTEMA DE CANAL DE ZÓCALO SL/SL-T, INCORPORANDO UN TABIQUE FIJO, PARA LA SEPARACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

VITRINAS DE GASES. LOS INTERIORES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE

RESINA DE EPOXI, VITRIFICADO AL HORNO A 210°C, CON UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LA SUPERFICIE DE 70 A 100µ.

LOS DIVERSOS SERVICIOS. ESTARÁN UBICADOS EN LOS LATERALES PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

INSTALACIONES DE SERVICIOS

De acuerdo con el presente pliego, serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la instalación de las conexiones eléctricas, de agua (fría, caliente o desionizada), de los gases centralizados en los laboratorios docentes, de las líneas de vacío y de los gases propios de cada laboratorio, todas ellas en acero, los desagües y los conductos de extracción de gases (en PVC), desde las tomas existentes en los laboratorios hasta el mobiliario objeto del presente concurso.

Asimismo, serán por cuenta del adjudicatario los gastos de las conexiones de electricidad necesarias para el correcto funcionamiento de los laboratorios, siempre utilizando material homologado de calidades iguales o superiores a las existentes aplicadas al resto del edificio. Como ya se ha indicado en el presente pliego, en la mitad de las tomas de corriente eléctrica existirá un enchufe para corriente trifásica.

Los licitadores deberán incluir en su oferta las características técnicas de la grifería para gases y agua, de los manorreductores (con cierre), bases de enchufes con toma de tierra, magnetotérmicos y demás material utilizado en estas instalaciones, con sus correspondientes certificados de homologación, calidad, etc., a fin de ser evaluados y valorados.

Todas las instalaciones eléctricas, de agua, vacío y de gases, deberán ir perfectamente aisladas y protegidas, quedando insertadas en las correspondientes columnas o galerías de servicios, torretas de superficie, peto canaleta, etc., en función de lo previsto por cada licitador, lo cual será valorado. Cada licitador deberá incluir las características técnicas de las luminarias con que se equipen el mobiliario de laboratorio.

Se identificarán con color rojo las tomas de corriente integradas en las mesas de trabajo si estas disponen de corriente estabilizada/ininterrumpida, según indicaciones de la Unidad Técnica del Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura.

LABORATORIO C-11 (LABORATORIO 1)

(Pos. 30) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 2400x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.
Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar

alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,400m Tablero

- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 8 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 31) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 4455x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,455m Tablero

- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm para instalación de fregadero, 2 puertas
- 1 Fregadero de polipropileno con 2 cubetas y 1 escurridor
- 1 Grifo mezclador de agua
- 1 Grifo de agua desmineralizada
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 32) 1 MESA CENTRAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa central de zócalo de 3300x1500x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente,

fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

6,600m Tablero

- 4 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones

- 3 Columna de servicios de 720mm de altura
- 1 Columna telescópica para conducción de servicios desde el techo
- 2 Estante de 1800x300mm, en columna de servicios
- 2 Estante de 1800x150mm, en columna de servicios
- 8 Base eléct. de 230V/16A , para instalación en columna de servicios

(Pos. 33) 1 VITRINA DE GASES

(según DIN 12924 Parte 1) de uso general de laboratorio, para la protección de personas de las sustancias nocivas.

Cumple con todas las regulaciones de seguridad, como homologación GS (resistencia al fuego, corrosión y roce mecánico), según normas DIN.

Dimensiones exteriores:	Longitud	1800 mm
	Profundidad	900 mm
	Altura	2550 mm

PARTE SUPERIOR

- Dotada de doble cuerpo y construida en chapa de acero galvanizada electrolíticamente, fosfatada y recubierta con una capa de 70-100µ de resina de epoxi vitrificada al horno a 210°C.
- Superficie de trabajo en gres continuo antiácido con reborde perimetral.
- Ventana de guillotina. Dispone de un contrapeso sujeto con cable de acero de alta seguridad para facilitar la apertura de la guillotina y un sistema de seguridad para rotura de cable.
- Tubo de recogida de condensación de gases.
- Una columna para fluidos con 1 grifo de agua y 1 grifo de gas, con mando a distancia y tubo de entrada Ø de 12mm de cobre.
- Una columna para medios eléctricos con 4 bases enchufes 230V + tierra.
- 1 pileta de gres con tubo de desagüe de 65mm.
- 1 pantalla iluminación interior >500 lux.
- 1 caja de conexión eléctrica para una línea de 230V monofásica con toma de tierra para la alimentación de la pantalla y los enchufes eléctricos.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

- Alarma de flujo de aire mediante un dispositivo electrónico que controla el caudal de la extracción.
- Señal óptica y acústica de alarma, según norma DIN 12924, apartado 1.

EXTRACCIÓN

- Extractor centrífugo radial con amortiguación de vibraciones sobre bancada en polipropileno a 1500r.p.m. con caudal de 1400m³/hora.
- Diferencial, magnetotérmico y guardamotor.
- Extracción para tubo de Ø 250mm
 - 1 tubo de 3m Ø 250mm
 - 2 codos 90° Ø 250mm
 - 1 caperuza anti-lluvia Ø 250mm

2 PARTE INFERIOR

- Compuesta por la misma estructura de la parte superior, en chapa de acero galvanizada electrolíticamente, fosfatada y recubierta con una capa de 70-100 micras de resina epoxi vitrificada al horno a 210 °C.
 - Panel trasero desmontable para libre acceso a las conexiones.
- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x720mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x720mm, 1 puerta con estante en su interior

(Pos. 34) 1 MESA MURAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 2700x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,700m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones
- 1 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

LABORATORIO C-11 (LABORATORIO 2)

(Pos. 40) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 4500x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,500m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm para instalación de fregadero, 1 puerta
1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones
2 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior

- 1 Fregadero de polipropileno con 1 cubeta
1 Grifo mezclador de agua
1 Grifo de agua desmineralizada

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 41) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural con estructura en “C” de 2500x750x750mm en estratificado de alta resistencia química de 0,8mm de espesor, gris azulado, sobre aglomerado de alta densidad de 28mm, cantos vistos ABS 3mm.

Estructura soporte en “C”. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,500m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x720mm, 4 cajones

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 1 Enchufe doble de 230V 16A
- 1 Enchufe doble (SAI) de 230V 16A

(Pos. 42) 1 MESA MURAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 3000x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

3,000m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
 - 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones
 - 1 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

LABORATORIO C-11 (LABORATORIO 3)

(Pos. 50) 1 MESA MURAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 4300x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,300m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 51) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 3530x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.
Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

3,530m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm para instalación de fregadero con 1 puerta
- 1 Fregadero de polipropileno con 1 cubeta
1 Grifo mezclador de agua
1 Grifo de agua desmineralizada
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 52) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 2100x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.
Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,100m Tablero

- 2 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm para instalación de fregadero, 2 puertas

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

8 Enchufes dobles de 230V 16A

LOS MUEBLES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO LAMINADO EN FRÍO, GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA EPOXI, VITRIFICADA AL HORNO A 210°C, GARANTIZANDO UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LAS SUPERFICIES DE 70 A 100μ, CON UN ACABADO EXCELENTE. LA CALIDAD Y ADHERENCIA DE LA SUPERFICIE ESTÁN CONTROLADAS SEGÚN LAS NORMAS DIN 53151 Y DIN 53156.

LOS ARMARIOS ESTARÁN CONSTRUIDOS MEDIANTE SISTEMA DE ENSAMBLE. LAS PAREDES TRASERAS SE PODRÁN DESMONTAR CÓMODAMENTE PARA FACILITAR EL REGISTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO. LAS PARTES EXTERIORES ESTARÁN CONSTRUIDAS DE MANERA QUE EL CUERPO TENGA LAS PARTES LATERALES, SUPERIOR Y TRASERA, LISAS. ESTARÁN APOYADOS SOBRE LA ESTRUCTURA DE ZÓCALO.

PUERTAS:

ESPESOR 20MM DE DOS LÁMINAS DE DOBLE PARED. SILENCIOSAS CON AMORTIGUADORES DE IMPACTO. BISAGRAS INVISIBLES DESDE FUERA. DISPONDRÁN DE CIERRE AUTOMÁTICO, TIRADOR DE METAL CROMADO MATE, ATORNILLADO. CANTO SUPERIOR ACHAFLANADO A 45° CON UN SECTOR MAGNÉTICO PARA ESCRITURA DE REGISTRO.

CAJONES:

DE CHAPA DE ACERO, DE 1 MM DE ESPESOR, DOBLE PARED EN LA PARTE DELANTERA CON TIRADOR DE METAL CROMADO MATE ATORNILLADO. CON UNA ALTURA STANDARD DE 150MM. CANTO SUPERIOR A 45° ACHAFLANADO, CON UN SECTOR MAGNÉTICO PARA ESCRITURA DE REGISTRO. CON CERRADURA.

EL SUELO DEL CAJÓN TENDRÁ UN ESPESOR DE 0,75MM CON CANTOS REFORZADOS DE 15MM.

LAS COLUMNAS DE SERVICIOS SERVIRÁN, A SU VEZ, PARA ALOJAR EN SU INTERIOR TODO TIPO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS, TANTO DE FLUIDOS (AGUA, GAS, GASES ESPECIALES, ETC.) COMO DE ELECTRICIDAD, Y EN SU EXTERIOR, MEDIANTE CASSETTES FÁCILMENTE DESMONTABLES (LOS CASSETTES VACÍOS SE PUEDEN CAMBIAR DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DE LOS SUMINISTROS DE MEDIOS), REALIZANDO TODAS LAS INSTALACIONES DE FORMA VERTICAL Y ACCESIBLES EN LO ALTO DE LA COLUMNA. SE PODRÁ TOMAR LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN TANTO DEL TECHO Y PAREDES COMO DEL SUELO. DISPONDRÁN DE RANURAS FRONTALES PARA SUJETAR TODO TIPO DE ACCESORIOS, ASÍ COMO REPISAS, EMBARRADOS PARA MONTAJES,

SOPORTES DE MONITOR, SOPORTES DE PAPELES, ARMARIOS COLGANTES, LÁMPARAS FLUORESCENTES PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO Y OTROS, EN PASOS DE 5CM, PERMITIENDO ASÍ SITUARLAS A LA ALTURA DESEADA.

LOS ESTANTES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA DE EPOXI, VITRIFICADO AL HORNO A 210°C, CON UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LA SUPERFICIE DE 70 A 100μ.

TABLERO DE CARGA METÁLICO Y SUELO DE CRISTAL REFORZADO CON CANTOS ASEGURADOS CON PROFUNDIDAD DE 300MM Y 150MM. COLOCACIÓN ENTRE LAS COLUMNAS DE SUMINISTRO DE MEDIOS CON ALTURAS VARIABLES EN PASOS DE 5CM.

LOS GRIFOS DE AGUA DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN EN LABORATORIOS, Y ESTAR LEGALIZADOS Y HOMOLOGADOS POR LAS NORMAS DIN. FABRICADOS EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, TIPO OT-58 HOMOLOGADO, SEGÚN NORMA DIN 30661. RECUBRIMIENTO PLÁSTICO ANTICORROSIVO (EPOXI-POLIESTER) RAL 7035, EN COLOR GRIS, SEGÚN NORMAS ASTM-B-117 Y AFNORX-41002. COLORES DE COLLARINES Y MANDOS DE GRIFERÍA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMA DIN 12920. CIERRE DE LATÓN CON GUARNICIÓN DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR (150°C).

LOS GRIFOS DE GAS DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN EN LABORATORIOS, Y ESTAR LEGALIZADOS Y HOMOLOGADOS POR LAS NORMAS DIN. FABRICADOS EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, TIPO OT-58 HOMOLOGADO, SEGÚN NORMA DIN 30661. RECUBRIMIENTO PLÁSTICO ANTICORROSIVO (EPOXI-POLIESTER) RAL 7035, EN COLOR GRIS, SEGÚN NORMAS ASTM-B-117 Y AFNORX-41002. COLORES DE COLLARINES Y MANDOS DE GRIFERÍA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMA DIN 12920. CIERRE DE LATÓN CON GUARNICIÓN DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR (150°C).

EL CARRIL ELÉCTRICO SERÁ DE PVC 130/70. SISTEMA DE CANAL DE ZÓCALO SL/SL-T, INCORPORANDO UN TABIQUE FIJO, PARA LA SEPARACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

VITRINAS DE GASES. LOS INTERIORES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA DE EPOXI, VITRIFICADO AL HORNO A 210°C, CON UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LA SUPERFICIE DE 70 A 100μ.

LOS DIVERSOS SERVICIOS. ESTARÁN UBICADOS EN LOS LATERALES PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

INSTALACIONES DE SERVICIOS

De acuerdo con el presente pliego, serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la instalación de las conexiones eléctricas, de agua (fría, caliente o desionizada), de los gases centralizados en los laboratorios docentes, de las líneas de vacío y de los gases propios de cada laboratorio, todas ellas en acero, los desagües y los conductos de extracción de gases (en PVC), desde las tomas existentes en los laboratorios hasta el mobiliario objeto del presente concurso.

Asimismo, serán por cuenta del adjudicatario los gastos de las conexiones de electricidad necesarias para el correcto funcionamiento de los laboratorios, siempre utilizando material homologado de calidades iguales o superiores a las existentes en el resto del edificio. Como ya se ha indicado en el presente pliego, en la mitad de las tomas de corriente eléctrica existirá un enchufe para corriente trifásica.

Los licitadores deberán incluir en su oferta las características técnicas de la grifería para gases y agua, de los manorreductores (con cierre), bases de enchufes con toma de tierra, magnetotérmicos y demás material utilizado en estas instalaciones, con sus correspondientes certificados de homologación, calidad, etc., a fin de ser evaluados y valorados.

Todas las instalaciones eléctricas, de agua, vacío y de gases, deberán ir perfectamente aisladas y protegidas, quedando insertadas en las correspondientes columnas o galerías de servicios, torretas de superficie, peto canaleta, etc., en función de lo previsto por cada licitador, lo cual será valorado. Cada licitador deberá incluir las características técnicas de las luminarias con que se equipe el mobiliario de laboratorio.

Se identificarán con color rojo las tomas de corriente integradas en las mesas de trabajo si estas disponen de corriente estabilizada/ininterrumpida, según indicaciones de la Unidad Técnica del Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura.

LABORATORIO B-12 - MICROBIOLOGÍA (LABORATORIO 1)

(Pos. 60) 1 MESA MURAL

1 Mesa mural de zócalo de 4475x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,475m Tablero

2 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior

- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 6 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 61) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 4455x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,455m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm, 2 puertas
- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm para instalación de fregadero, 2 puertas
- 1 Fregadero de polipropileno con 2 cubetas y 1 escurridor
- 1 Grifo mezclador de agua
- 1 Grifo de agua desmineralizada
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

LABORATORIO B-12 - MICROBIOLOGÍA (CÁMARA 1)

(Pos. 70) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 1100x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

1,100m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 71) 1 MESA MURAL REFORZADA

1 Mesa mural con estructura en “C” reforzada de 1800x900x750mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor. Estructura soporte en “C”. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

1,800m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x480mm, 1 cajón de 300mm y 1 cajón de 150mm

(Pos. 72) 1 CABINA DE FLUJO LAMINAR

Dimensiones externas: L=1260, P=845 y A=1290mm.

Caudal: 1400m³/h., Velocidad aire: 0,45m/seg.

Potencia: 0,5 KW., Peso: 140 Kg.

Mueble exterior en acero laminado, lacado y secado al horno.

Cambio de filtros desde el interior de la cabina.

Zona de trabajo en acero inoxidable pulido dividida en 3 piezas extraíbles y autoclavables con lateral y frontal de cristal templado resistente a los rayos U.V.

Frontal con elevadores de pistón automático.

Panel digital con indicadores ópticos de funcionamiento, diagrama de flujo y contador horario para la sustitución de filtros.

Ventilador centrífugo con sistema automático de regulación de velocidad.

Nivel de ruido 58dBa. Iluminación por tubo fluorescente de intensidad >1000 lux.

LABORATORIO B-12 - MICROBIOLOGÍA (CÁMARA 2)

(Pos. 80) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 1100x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente,

fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

1,100m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 81) 1 MESA MURAL REFORZADA

1 Mesa mural con estructura en “C” reforzada de 1800x900x750mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor. Estructura soporte en “C”. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

1,800m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x480mm, 1 cajón de 300mm y 1 cajón de 150mm

(Pos. 82) 1 CABINA DE FLUJO LAMINAR

Dimensiones externas: L=1260, P=845 y A=1290mm.

Caudal: 1400m³/h., Velocidad aire: 0,45m/seg.

Potencia: 0,5 KW., Peso: 140 Kg.

Mueble exterior en acero laminado, lacado y secado al horno.

Cambio de filtros desde el interior de la cabina.

Zona de trabajo en acero inoxidable pulido dividida en 3 piezas extraíbles y autoclavables con lateral y frontal de cristal templado resistente a los rayos U.V.

Frontal con elevadores de pistón automático.

Panel digital con indicadores ópticos de funcionamiento, diagrama de flujo y contador horario para la sustitución de filtros.

Ventilador centrífugo con sistema automático de regulación de velocidad.

Nivel de ruido 58dBA. Iluminación por tubo fluorescente de intensidad >1000 lux.

LABORATORIO B-12 - MICROBIOLOGÍA (CÁMARA 3)

(Pos. 90) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 1100x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

1,100m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 91) 1 MESA MURAL REFORZADA

- 1 Mesa mural con estructura en “C” reforzada de 1800x900x750mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en “C”. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

1,800m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x480mm, 1 cajón de 300mm y 1 cajón de 150mm

(Pos. 92) 1 CABINA DE FLUJO LAMINAR

Dimensiones externas: L=1260, P=845 y A=1290mm.

Caudal: 1400m³/h., Velocidad aire: 0,45m/seg.

Potencia: 0,5 KW., Peso: 140 Kg.

Mueble exterior en acero laminado, lacado y secado al horno.

Cambio de filtros desde el interior de la cabina.

Zona de trabajo en acero inoxidable pulido dividida en 3 piezas extraíbles y autoclavables con lateral y frontal de cristal templado resistente a los rayos U.V.

Frontal con elevadores de pistón automático.

Panel digital con indicadores ópticos de funcionamiento, diagrama de flujo y contador horario para la sustitución de filtros.

Ventilador centrífugo con sistema automático de regulación de velocidad.

Nivel de ruido 58dBA. Iluminación por tubo fluorescente de intensidad >1000 lux.

LABORATORIO B-12 - MICROBIOLOGÍA (LABORATORIO 2)

(Pos. 100) 3 ARMARIO VITRINA

Dimensiones L=1200, P=520 y A=1920. En la parte superior dispone de 2 puertas correderas de cristal con cerradura y 2 entrepaños y en la parte inferior de 2 puertas ciegas abatibles con cerradura y 1 entrepaño regulable.

(Pos. 101) 1 MESA MURAL

1 Mesa mural de zócalo de 1370x750x750mm en estratificado de alta resistencia química de 0,8mm de espesor, gris azulado, sobre aglomerado de alta densidad de 28mm, cantos vistos ABS 3mm.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,500m Tablero

1 Armario inferior de zócalo 450x520x720mm, 4 cajones

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

2 Enchufe doble de 230V 16A

1 Enchufe doble (SAI) de 230V 16A

(Pos. 102) 1 MESA MURAL EN FORMA DE “U” CON TERMINACIONES SEMIOCTOGONALES

1 Mesa mural de zócalo de 1750/3705/2400x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente.

compuesta de:

7,855m Tablero

- 1 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x870mm, 5 cajones
- 1 Armario inferior de zócalo 1000x520x870mm para instalación de fregadero, 1 puerta
- 1 Fregadero de polipropileno con 1 cubeta
- 1 Grifo mezclador de agua
- 1 Grifo de agua desmineralizada
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 8 Enchufes dobles de 230V 16A

LOS MUEBLES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO LAMINADO EN FRÍO, GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA EPOXI, VITRIFICADA AL HORNO A 210°C, GARANTIZANDO UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LAS SUPERFICIES DE 70 A 100µ, CON UN ACABADO EXCELENTE. LA CALIDAD Y ADHERENCIA DE LA SUPERFICIE ESTÁN CONTROLADAS SEGÚN LAS NORMAS DIN 53151 Y DIN 53156.

LOS ARMARIOS ESTARÁN CONSTRUIDOS MEDIANTE SISTEMA DE ENSAMBLE. LAS PAREDES TRASERAS SE PODRÁN DESMONTAR CÓMODAMENTE PARA FACILITAR EL REGISTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO. LAS PARTES EXTERIORES ESTARÁN CONSTRUIDAS DE MANERA QUE EL CUERPO TENGA LAS PARTES LATERALES, SUPERIOR Y TRASERA, LISAS. ESTARÁN APOYADOS SOBRE LA ESTRUCTURA DE ZÓCALO.

PUERTAS:

ESPESOR 20MM DE DOS LÁMINAS DE DOBLE PARED. SILENCIOSAS CON AMORTIGUADORES DE IMPACTO. BISAGRAS INVISIBLES DESDE FUERA. DISPONDRÁN DE CIERRE AUTOMÁTICO, TIRADOR DE METAL CROMADO MATE, ATORNILLADO. CANTO SUPERIOR ACHAFLANADO A 45° CON UN SECTOR MAGNÉTICO PARA ESCRITURA DE REGISTRO.

CAJONES:

DE CHAPA DE ACERO, DE 1 MM DE ESPESOR, DOBLE PARED EN LA PARTE DELANTERA CON TIRADOR DE METAL CROMADO MATE ATORNILLADO. CON UNA ALTURA STANDARD DE 150MM. CANTO SUPERIOR A 45° ACHAFLANADO, CON UN SECTOR MAGNÉTICO PARA ESCRITURA DE REGISTRO. CON CERRADURA.

EL SUELO DEL CAJÓN TENDRÁ UN ESPESOR DE 0,75MM CON CANTOS REFORZADOS DE 15MM.

LAS COLUMNAS DE SERVICIOS SERVIRÁN, A SU VEZ, PARA ALOJAR EN SU INTERIOR TODO TIPO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS, TANTO DE FLUIDOS (AGUA, GAS, GASES ESPECIALES, ETC.) COMO DE ELECTRICIDAD, Y EN SU EXTERIOR, MEDIANTE CASSETTES FÁCILMENTE DESMONTABLES (LOS CASSETTES VACÍOS SE PUEDEN CAMBIAR DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DE LOS SUMINISTROS DE MEDIOS), REALIZANDO TODAS LAS INSTALACIONES DE FORMA VERTICAL Y ACCESIBLES EN LO ALTO DE LA COLUMNA. SE PODRÁ TOMAR LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN TANTO DEL TECHO Y PAREDES COMO DEL SUELO. DISPONDRÁN DE RANURAS FRONTALES PARA SUJETAR TODO TIPO DE ACCESORIOS, ASÍ COMO REPISAS, EMBARRADOS PARA MONTAJES, SOPORTES DE MONITOR, SOPORTES DE PAPELES, ARMARIOS COLGANTES, LÁMPARAS FLUORESCENTES PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO Y OTROS, EN PASOS DE 5CM, PERMITIENDO ASÍ SITUARLAS A LA ALTURA DESEADA.

LOS ESTANTES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA DE EPOXI, VITRIFICADO AL HORNO A 210°C, CON UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LA SUPERFICIE DE 70 A 100μ.

TABLERO DE CARGA METÁLICO Y SUELO DE CRISTAL REFORZADO CON CANTOS ASEGURADOS CON PROFUNDIDAD DE 300MM Y 150MM. COLOCACIÓN ENTRE LAS COLUMNAS DE SUMINISTRO DE MEDIOS CON ALTURAS VARIABLES EN PASOS DE 5CM.

LOS GRIFOS DE AGUA DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN EN LABORATORIOS, Y ESTAR LEGALIZADOS Y HOMOLOGADOS POR LAS NORMAS DIN. FABRICADOS EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, TIPO OT-58 HOMOLOGADO, SEGÚN NORMA DIN 30661. RECUBRIMIENTO PLÁSTICO ANTICORROSIVO (EPOXI-POLIESTER) RAL 7035, EN COLOR GRIS, SEGÚN NORMAS ASTM-B-117 Y AFNORX-41002. COLORES DE COLLARINES Y MANDOS DE GRIFERÍA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMA DIN 12920. CIERRE DE LATÓN CON GUARNICIÓN DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR (150°C).

LOS GRIFOS DE GAS DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN EN LABORATORIOS, Y ESTAR LEGALIZADOS Y HOMOLOGADOS POR LAS NORMAS DIN. FABRICADOS EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, TIPO OT-58 HOMOLOGADO, SEGÚN NORMA DIN 30661. RECUBRIMIENTO PLÁSTICO ANTICORROSIVO (EPOXI-POLIESTER) RAL 7035, EN COLOR GRIS, SEGÚN NORMAS ASTM-B-117 Y AFNORX-41002. COLORES DE COLLARINES Y MANDOS DE GRIFERÍA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMA DIN 12920. CIERRE DE LATÓN CON GUARNICIÓN DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR (150°C).

EL CARRIL ELÉCTRICO SERÁ DE PVC 130/70. SISTEMA DE CANAL DE ZÓCALO SL/SL-T, INCORPORANDO UN TABIQUE FIJO, PARA LA SEPARACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

VITRINAS DE GASES. LOS INTERIORES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA DE EPOXI, VITRIFICADO AL HORNO A 210°C, CON UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LA SUPERFICIE DE 70 A 100μ.

LOS DIVERSOS SERVICIOS. ESTARÁN UBICADOS EN LOS LATERALES PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

INSTALACIONES DE SERVICIOS

De acuerdo con el presente pliego, serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la instalación de las conexiones eléctricas, de agua (fría, caliente o desionizada), de los gases centralizados en los laboratorios docentes, de las líneas de vacío y de los gases propios de cada laboratorio, todas ellas en acero, los desagües y los conductos de extracción de gases (en PVC), desde las tomas existentes en los laboratorios hasta el mobiliario objeto del presente concurso.

Asimismo, serán por cuenta del adjudicatario los gastos de las conexiones de electricidad necesarias para el correcto funcionamiento de los laboratorios, siempre utilizando material homologado de calidades iguales o superiores a las existentes en el resto del edificio. Como ya se ha indicado en el presente pliego, en la mitad de las tomas de corriente eléctrica existirá un enchufe para corriente trifásica.

Los licitadores deberán incluir en su oferta las características técnicas de la grifería para gases y agua, de los manorreductores (con cierre), bases de enchufes con toma de tierra, magnetotérmicos y demás material utilizado en estas instalaciones, con sus correspondientes certificados de homologación, calidad, etc., a fin de ser evaluados y valorados.

Todas las instalaciones eléctricas, de agua, vacío y de gases, deberán ir perfectamente aisladas y protegidas, quedando insertadas en las correspondientes columnas o galerías de servicios, torretas de superficie, peto canaleta, etc., en función de lo previsto por cada licitador, lo cual será valorado. Cada licitador deberá incluir las características técnicas de las luminarias con que se equie el mobiliario de laboratorio.

Se identificarán con color rojo las tomas de corriente integradas en las mesas de trabajo si estas disponen de corriente estabilizada/ininterrumpida, según indicaciones de la Unidad Técnica del Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura.

LABORATORIO B-11 – MICROBIOLOGÍA - (LABORATORIO 1)

(Pos. 110) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 3150x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

3,150m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 111) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 2740x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,740m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm para instalación de fregadero, 1 puerta

- 1 Fregadero de polipropileno con 2 cubeta

- 1 Grifo mezclador de agua

- 1 Grifo de agua desmineralizada

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 112) 1 MESA MURAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 4250x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,250m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

LABORATORIO B-11 – MICROBIOLOGÍA - (LABORATORIO 2)

(Pos. 120) 1 MESA MURAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 3150x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

3,150m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 cajón y 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 121) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural con estructura en "C" de 2300x750x750mm en estratificado de alta resistencia química de 0,8mm de espesor, gris azulado, sobre aglomerado de alta densidad de 28mm, cantos vistos ABS 3mm.

Estructura soporte en "C". Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100μ, con un acabado excelente.
compuesta de:

2,300m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 450x520x720mm, 4 cajones
Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufe doble de 230V 16A
- 1 Enchufe doble (SAI) de 230V 16A

(Pos. 122) 1 VITRINA DE GASES

(según DIN 12924 Parte 1) de uso general de laboratorio, para la protección de personas de las sustancias nocivas.

Cumple con todas las regulaciones de seguridad, como homologación GS (resistencia al fuego, corrosión y roce mecánico), según normas DIN.

Dimensiones exteriores:	Longitud	1800 mm
	Profundidad	900 mm
	Altura	2550 mm

PARTE SUPERIOR

- Dotada de doble cuerpo y construida en chapa de acero galvanizada electrolíticamente, fosfatada y recubierta con una capa de 70-100μ de resina de epoxi vitrificada al horno a 210°C.
- Superficie de trabajo en gres continuo antiácido con reborde perimetral.
- Ventana de guillotina. Dispone de un contrapeso sujeto con cable de acero de alta seguridad para facilitar la apertura de la guillotina y un sistema de seguridad para rotura de cable.
- Tubo de recogida de condensación de gases.
- Una columna para fluidos con 1 grifo de agua y 1 grifo de gas, con mando a distancia y tubo de entrada Ø de 12mm de cobre.

- Una columna para medios eléctricos con 4 bases enchufes 230V + tierra.
- 1 pileta de gres con tubo de desagüe de 65mm.
- 1 pantalla iluminación interior >500 lux.
- 1 caja de conexión eléctrica para una línea de 230V monofásica con toma de tierra para la alimentación de la pantalla y los enchufes eléctricos.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

- Alarma de flujo de aire mediante un dispositivo electrónico que controla el caudal de la extracción.
- Señal óptica y acústica de alarma, según norma DIN 12924, apartado 1.

EXTRACCIÓN

- Extractor centrífugo radial con amortiguación de vibraciones sobre bancada en polipropileno a 1500r.p.m. con caudal de 1400m³/hora.
- Diferencial, magnetotérmico y guardamotor.
- Extracción para tubo de Ø 250mm
 - 1 tubo de 3m Ø 250mm
 - 2 codos 90° Ø 250mm
 - 1 caperuza anti-lluvia Ø 250mm

PARTE INFERIOR

- Compuesta por la misma estructura de la parte superior, en chapa de acero galvanizada electrolíticamente, fosfatada y recubierta con una capa de 70-100 micras de resina epoxi vitrificada al horno a 210 °C.
 - Panel trasero desmontable para libre acceso a las conexiones.
- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x720mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x720mm, 1 puerta con estante en su interior

(Pos. 123) 1 MESA CENTRAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa central de zócalo de 2650x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor
- Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,650m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo semioctogonal 1000x520x870mm para instalación de fregadero, 1 puerta
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior

- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 cajón y 1 puerta con estante en su interior
 - 1 Fregadero de polipropileno con 1 cubeta
 - 1 Grifo mezclador de agua
 - 1 Grifo de agua desmineralizada
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 2 Enchufes dobles de 230V 16A

LABORATORIO B-11 – MICROBIOLOGÍA - (LABORATORIO 3)

(Pos. 130) 1 MESA CENTRAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa central de zócalo de 2650x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor
- Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,650m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo semioctogonal 1000x520x870mm,1 puerta
 - 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
 - 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 cajón y 1 puerta con estante en su interior
- Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad
- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 131) 1 VITRINA DE GASES

(según DIN 12924 Parte 1) de uso general de laboratorio, para la protección de personas de las sustancias nocivas.

Cumple con todas las regulaciones de seguridad, como homologación GS (resistencia al fuego, corrosión y roce mecánico), según normas DIN.

Dimensiones exteriores:	Longitud	1800 mm
	Profundidad	900 mm
	Altura	2550 mm

PARTE SUPERIOR

- Dotada de doble cuerpo y construida en chapa de acero galvanizada electrolíticamente, fosfatada y recubierta con una capa de 70-100 μ de resina de epoxi vitrificada al horno a 210°C.
- Superficie de trabajo en gres continuo antiácido con reborde perimetral.
- Ventana de guillotina. Dispone de un contrapeso sujeto con cable de acero de alta seguridad para facilitar la apertura de la guillotina y un sistema de seguridad para rotura de cable.
- Tubo de recogida de condensación de gases.
- Una columna para fluidos con 1 grifo de agua y 1 grifo de gas, con mando a distancia y tubo de entrada \varnothing de 12mm de cobre.
- Una columna para medios eléctricos con 4 bases enchufes 230V + tierra.
- 1 piletta de gres con tubo de desagüe de 65mm.
- 1 pantalla iluminación interior >500 lux.
- 1 caja de conexión eléctrica para una línea de 230V monofásica con toma de tierra para la alimentación de la pantalla y los enchufes eléctricos.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

- Alarma de flujo de aire mediante un dispositivo electrónico que controla el caudal de la extracción.
- Señal óptica y acústica de alarma, según norma DIN 12924, apartado 1.

EXTRACCIÓN

- Extractor centrífugo radial con amortiguación de vibraciones sobre bancada en polipropileno a 1500r.p.m. con caudal de 1400m³/hora.
- Diferencial, magnetotérmico y guardamotor.
- Extracción para tubo de \varnothing 250mm
 - 1 tubo de 3m \varnothing 250mm
 - 2 codos 90° \varnothing 250mm
 - 1 caperuza anti-lluvia \varnothing 250mm

PARTE INFERIOR

- Compuesta por la misma estructura de la parte superior, en chapa de acero galvanizada electrolíticamente, fosfatada y recubierta con una capa de 70-100 micras de resina epoxi vitrificada al horno a 210 °C.
 - Panel trasero desmontable para libre acceso a las conexiones.
- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x720mm, 2 puertas con estante en su interior
 1 Armario inferior de zócalo 600x520x720mm, 1 puerta con estante en su interior

(Pos. 132) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 4445x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

4,445m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 900x520x870mm, 2 puertas con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 1200x520x870mm para instalación de fregadero, 2 puertas
- 1 Fregadero de polipropileno con 2 cubetas y 1 escurridor
- 1 Grifo mezclador de agua
- 1 Grifo de agua desmineralizada

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 2 Enchufes dobles de 230V 16^a

(Pos. 133) 1 MESA MURAL

- 1 Mesa mural de zócalo de 2400x750x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor.

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

2,400m Tablero

- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 1 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 cajón y 1 puerta con estante en su interior

Carril eléctrico de PVC 20/70 con peto frontal incorporado de 300mm de resina de alta densidad

- 4 Enchufes dobles de 230V 16A

(Pos. 134) 1 MESA CENTRAL CON TERMINACIÓN SEMIOCTOGONAL

- 1 Mesa central de zócalo de 3300x1500x900mm en estratificado de resinas sintéticas termoestables, Trespa, calidad TOP-LAB Plus de 16mm de espesor

Estructura soporte en zócalo de 90mm de altura. Soporta los armarios inferiores y con ellos forma la estructura de la propia mesa. Dispone de 4 niveladores enroscables para nivelar alturas de hasta 15 mm. Construido en acero laminado en frío, galvanizado electrolíticamente, fosfatado y recubierto de resina epoxi, vitrificada al horno a 210°C, garantizando un espesor homogéneo de las superficies de 70 a 100µ, con un acabado excelente. Compuesta de:

6,600m Tablero

- 4 Armario inferior semioctogonal de zócalo 1000x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 1 puerta con estante en su interior
- 2 Armario inferior de zócalo 600x520x870mm, 5 cajones

- 3 Columna de servicios de 720mm de altura
- 1 Columna telescópica para conducción de servicios desde el techo
- 2 Estante de 1800x300mm, en columna de servicios
- 2 Estante de 1800x150mm, en columna de servicios
- 8 Base eléct. de 230V/16A , para instalación en columna de servicios

LOS MUEBLES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO LAMINADO EN FRÍO, GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA EPOXI, VITRIFICADA AL HORNO A 210°C, GARANTIZANDO UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LAS SUPERFICIES DE 70 A 100µ, CON UN ACABADO EXCELENTE. LA CALIDAD Y ADHERENCIA DE LA SUPERFICIE ESTÁN CONTROLADAS SEGÚN LAS NORMAS DIN 53151 Y DIN 53156.

LOS ARMARIOS ESTARÁN CONSTRUIDOS MEDIANTE SISTEMA DE ENSAMBLE. LAS PAREDES TRASERAS SE PODRÁN DESMONTAR CÓMODAMENTE PARA FACILITAR EL REGISTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO. LAS PARTES EXTERIORES ESTARÁN CONSTRUIDAS DE MANERA QUE EL CUERPO TENGA LAS PARTES LATERALES, SUPERIOR Y TRASERA, LISAS. ESTARÁN APOYADOS SOBRE LA ESTRUCTURA DE ZÓCALO.

PUERTAS:

ESPESOR 20MM DE DOS LÁMINAS DE DOBLE PARED. SILENCIOSAS CON AMORTIGUADORES DE IMPACTO. BISAGRAS INVISIBLES DESDE FUERA. DISPONDRÁN DE CIERRE AUTOMÁTICO, TIRADOR DE METAL CROMADO MATE, ATORNILLADO. CANTO SUPERIOR ACHAFLANADO A 45° CON UN SECTOR MAGNÉTICO PARA ESCRITURA DE REGISTRO.

CAJONES:

DE CHAPA DE ACERO, DE 1 MM DE ESPESOR, DOBLE PARED EN LA PARTE DELANTERA CON TIRADOR DE METAL CROMADO MATE ATORNILLADO. CON UNA ALTURA STANDARD DE 150MM. CANTO SUPERIOR A 45° ACHAFLANADO, CON UN SECTOR MAGNÉTICO PARA ESCRITURA DE REGISTRO. CON CERRADURA.

EL SUELO DEL CAJÓN TENDRÁ UN ESPESOR DE 0,75MM CON CANTOS REFORZADOS DE 15MM.

LAS COLUMNAS DE SERVICIOS SERVIRÁN, A SU VEZ, PARA ALOJAR EN SU INTERIOR TODO TIPO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS, TANTO DE FLUIDOS (AGUA, GAS, GASES ESPECIALES, ETC.) COMO DE ELECTRICIDAD, Y EN SU EXTERIOR, MEDIANTE CASSETTES FÁCILMENTE DESMONTABLES (LOS CASSETTES VACÍOS SE PUEDEN CAMBIAR DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DE LOS SUMINISTROS DE MEDIOS), REALIZANDO TODAS LAS INSTALACIONES DE FORMA VERTICAL Y ACCESIBLES EN LO ALTO DE LA COLUMNA. SE PODRÁ TOMAR LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN TANTO DEL TECHO Y PAREDES COMO DEL SUELO. DISPONDRÁN DE RANURAS FRONTALES PARA SUJETAR TODO TIPO DE ACCESORIOS, ASÍ COMO REPISAS, EMBARRADOS PARA MONTAJES, SOPORTES DE MONITOR, SOPORTES DE PAPELES, ARMARIOS COLGANTES, LÁMPARAS FLUORESCENTES PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO Y OTROS, EN PASOS DE 5CM, PERMITIENDO ASÍ SITUARLAS A LA ALTURA DESEADA.

LOS ESTANTES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA DE EPOXI, VITRIFICADO AL HORNO A 210°C, CON UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LA SUPERFICIE DE 70 A 100μ.

TABLERO DE CARGA METÁLICO Y SUELO DE CRISTAL REFORZADO CON CANTOS ASEGURADOS CON PROFUNDIDAD DE 300MM Y 150MM. COLOCACIÓN ENTRE LAS COLUMNAS DE SUMINISTRO DE MEDIOS CON ALTURAS VARIABLES EN PASOS DE 5CM.

LOS GRIFOS DE AGUA DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN EN LABORATORIOS, Y ESTAR LEGALIZADOS Y HOMOLOGADOS POR LAS NORMAS DIN. FABRICADOS EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, TIPO OT-58 HOMOLOGADO, SEGÚN NORMA DIN 30661. RECUBRIMIENTO PLÁSTICO ANTICORROSIVO (EPOXI-POLIESTER) RAL 7035, EN COLOR GRIS, SEGÚN NORMAS ASTM-B-117 Y AFNORX-41002. COLORES DE COLLARINES Y MANDOS DE GRIFERÍA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMA DIN 12920. CIERRE DE LATÓN CON GUARNICIÓN DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR (150°C).

LOS GRIFOS DE GAS DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN EN LABORATORIOS, Y ESTAR LEGALIZADOS Y HOMOLOGADOS POR LAS NORMAS DIN. FABRICADOS EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, TIPO OT-58 HOMOLOGADO, SEGÚN NORMA DIN 30661. RECUBRIMIENTO PLÁSTICO ANTICORROSIVO (EPOXI-POLIESTER) RAL 7035, EN COLOR GRIS, SEGÚN NORMAS ASTM-B-117 Y AFNORX-41002. COLORES DE COLLARINES Y MANDOS DE GRIFERÍA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMA DIN 12920. CIERRE DE LATÓN CON GUARNICIÓN DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR (150°C).

EL CARRIL ELÉCTRICO SERÁ DE PVC 130/70. SISTEMA DE CANAL DE ZÓCALO SL/SL-T, INCORPORANDO UN TABIQUE FIJO, PARA LA SEPARACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

VITRINAS DE GASES. LOS INTERIORES ESTARÁN CONSTRUIDOS EN ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE, FOSFATADO Y RECUBIERTO DE RESINA DE EPOXI, VITRIFICADO AL HORNO A 210°C, CON UN ESPESOR HOMOGÉNEO DE LA SUPERFICIE DE 70 A 100µ.

LOS DIVERSOS SERVICIOS. ESTARÁN UBICADOS EN LOS LATERALES PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

INSTALACIONES DE SERVICIOS

De acuerdo con el presente pliego, serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la instalación de las conexiones eléctricas, de agua (fría, caliente o desionizada), de los gases centralizados en los laboratorios docentes, de las líneas de vacío y de los gases propios de cada laboratorio, todas ellas en acero, los desagües y los conductos de extracción de gases (en PVC), desde las tomas existentes en los laboratorios hasta el mobiliario objeto del presente concurso.

Asimismo, serán por cuenta del adjudicatario los gastos de las conexiones de electricidad necesarias para el correcto funcionamiento de los laboratorios, siempre utilizando material homologado de calidades iguales o superiores a las existentes aplicadas al resto del edificio. Como ya se ha indicado en el presente pliego, en la mitad de las tomas de corriente eléctrica existirá un enchufe para corriente trifásica.

Los licitadores deberán incluir en su oferta las características técnicas de la grifería para gases y agua, de los manorreductores (con cierre), bases de enchufes con toma de tierra, magnetotérmicos y demás material utilizado en estas instalaciones, con sus correspondientes certificados de homologación, calidad, etc., a fin de ser evaluados y valorados.

Todas las instalaciones eléctricas, de agua, vacío y de gases, deberán ir perfectamente aisladas y protegidas, quedando insertadas en las correspondientes columnas o galerías de servicios, torretas de superficie, peto canaleta, etc., en función de lo previsto por cada licitador, lo cual será valorado. Cada licitador deberá incluir las características técnicas de las luminarias con que se equie el mobiliario de laboratorio.

Se identificarán con color rojo las tomas de corriente integradas en las mesas de trabajo si estas disponen de corriente estabilizada/ininterrumpida, según indicaciones de la Unidad Técnica del Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura.

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO

Nombre y apellidos:
DNI:
En representación de:
Nombre y razón social:
Calle, plaza:
Localidad:
Provincia:
Tel:
Fax:
E-mail:

1°. Solicita la admisión para participar en el concurso público convocado por la Universitat de les Illes Balears el día_____ para el suministro de mobiliario de laboratorio para el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud ubicado en el nuevo edificio Científicotécnico de la Universitat de les Illes Balears.

2°. Adjunta la documentación siguiente

Palma, d de 2004

El licitador,

**DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD PARA
SUBSCRIBIR CONTRATOS**

Sr./Sra. _____ , como representante legal de la empresa _____ , declara bajo su responsabilidad ante el órgano de contratación de la Universitat de les Illes Balears, que no concurre ninguna de las circunstancias que incapacitan para firmar contratos con la Administración previstas en el artículo 20 del Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, que son:

a) Haber estado condenada mediante sentencia firme por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por los delitos de soborno, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra la hacienda pública.

La prohibición de suscribir contratos atañe a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigentes el cargo o representación que ostenten, se encuentren en las situaciones nombradas por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas, o en las cuales concurren las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito porque son sujeto activo.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por una causa de la cual haya sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato que hubiera suscrito con la Administración.

d) Haber sido condenada con carácter firme por delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo o por delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo, o haber estado condenada o sancionada con carácter firme por delito o infracción grave en materia de disciplina de mercado, en materia profesional o en materia de integración laboral de minusválidos, o muy grave en materia social, de acuerdo con lo que dispone la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social. En el caso de condena penal, se aplicará el que se prevé en el párrafo segundo de la letra a) de este artículo.

e) Estar sometidas la persona física o los administradores de la persona jurídica a alguno de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos, o de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General en los términos que se establecen.

La prohibición alcanza igualmente a los cónyuges, las personas vinculadas con una relación de convivencia afectiva análoga y los descendientes de las personas a las cuales se refiere el párrafo anterior, siempre que, respecto a estos últimos, las susodichas personas ostenten la representación legal.

Las disposiciones a las cuales se refiere este apartado serán aplicables a las comunidades autónomas y a las entidades locales en los términos que respectivamente les sean aplicables.

f) No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento General de la LCAP.

Así mismo, declara que conoce que, a requerimiento de la Universidad, tendrá que presentar el correspondiente documento acreditativo de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día en que le sean requeridos dichos documentos de acreditación (art. 79.2b del Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas).

g) Haber incurrido en falsedad grave al facilitar a la Administración declaraciones exigibles en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley o de sus normas de desarrollo.

h) Haber incumplido las obligaciones impuestas al empresario por los acuerdos de suspensión de las clasificaciones concedidas o de la declaración de inhabilitación para suscribir contratos con cualquiera de las administraciones públicas.

i) Si se trata de empresarios no españoles de estados miembros de la Comunidad Europea, no encontrarse inscritos, si procede, en un registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde están establecidos.

j) Haber estado sancionada como consecuencia del correspondiente expediente administrativo en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 80 de la Ley General Tributaria.

k) No encontrarse debidamente clasificadas, si procede, conforme con lo que se dispone en esta Ley, o no acreditar la suficiente solvencia económica, financiera i técnica o profesional. Siempre que, en los casos de los párrafos a) i d), las sentencias o resoluciones firmes contengan pronunciamiento sobre el alcance de la prohibición, serán apreciadas de forma automática por los órganos de contratación y subsistirán durante el plazo señalado a la sentencia o resolución o, en los otros casos, mientras concurren las circunstancias que en cada caso las determinen.

....., de de

Firma y sello de la empresa,

ANEXO 5
Modelo de garantía mediante valores anotados
 (con inscripción)

Don (nombre y apellidos)....., en representación de, NIF, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en, calle/plaza/avenida....., CP

PIGNORA

a favor de (órgano administrativo, organismo autónomo o entidad de derecho público):.....los siguientes valores representados mediante anotaciones en cuenta, de los cuales es titular el pignorante y que se identifican como sigue:

Número de valores	Emisión (entidad emisora), clase de valor y fecha de emisión	Código valor	Referencia del Registro	Valor nominal unitario	Valor de realización de los valores a fecha de inscripción

En virtud de lo dispuesto por (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía)..... para responder de las obligaciones siguientes (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)....., contraídas por (contratista o persona física o jurídica garantizada)..... NIF....., con domicilioa efectos de notificaciones y requerimientos en la calle/plaza/avenida....., código postal....., por la cantidad de(en letra y en cifra).....

Este contrato se otorga de conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, y a sus normas de desarrollo.

.....(Nombre o razón social del pignorante)
.....(firma/s)
.....Con mi intervención, el Notario
..... (firma)

Don....., con DNI....., en representación de (entidad adherida encargada del registro contable)....., certifica la inscripción de la prenda,

(fecha).....
(firma).....

ANEXO 6

Modelo de garantía mediante pignoración de participaciones de fondos de inversión

Don (nombre y apellidos)....., en representación de, NIF....., con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en..... la calle/ plaza/ código postal.....

PIGNORA a favor de (órgano administrativo, organismo autónomo o entidad de derecho público)..... las siguientes participaciones, de las cuales es titular el pignorante y que se identifican como sigue:

Número de participación	Identificación del fondo de inversión, nombre y número de registro administrativo de la CNMV	Entidad gestora	Entidad depositaria	Valor liquidativo a la fecha de inscripción	Valor total

En virtud de lo dispuesto por: (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía)....., para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)....., contraídas por (contratista o persona física o jurídica garantizada)..... NIF,con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en..... la calle/plaza/avenida,código postal....., por la cantidad de(en letra y en cifra).....

Este contrato se otorga de conformidad y con plena sujeción a lo dispuesto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo. La entidad gestora del fondo se compromete a mantener la prenda sobre las participaciones señaladas, no reembolsando en ningún caso, al partícipe el valor de las participaciones mientras subsista la prenda, así como a proceder al reembolso de las participaciones a favor de la UIB u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas a primer requerimiento de esta.

.....(Nombre o razón social del pignorante)

.....(firma/s)

.....Con mi intervención, el Notario
.....(firma)

Don....., con DNI....., en representación de (entidad gestora del fondo),
certifica la constitución de la prenda sobre las participaciones indicadas.

(fecha)

(firma)

Modelo de aval

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*)....., NIF....., con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en..... la calle/plaza/avenida....., código postal....., y en su nombre (*nombre y apellidos del apoderado / los apoderados*)....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

(*nombre y apellidos o razón social del avalado*)....., NIF....., en virtud de lo dispuesto en: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*)..... para responder de las obligaciones siguientes (*detallar el objeto del contrato o la obligación asumida por el garantizado*):..... ante (*órgano administrativo, organismo autónomo o ente público*)....., por importe de: (*en letra y en cifra*).....

...
La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de exclusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Universitat de les Illes Balears, con sujeción a los términos previstos en el Real decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas y sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que (*indicación del órgano de contratación*) o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

.....(Lugar y fecha)
.....(razón social de la entidad)
.....(firma de los apoderados)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN		
Provincia	Fecha	Número o código

ANEXO 8
MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número

(1)(en adelante, asegurador), con domicilio en....., calle....., y NIF....., debidamente representado por (2)....., con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta del bastateo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

ASEGURA

(3)....., NIF....., en concepto de tomador del seguro, ante (4)....., en adelante asegurado, hasta el importe de (letra y cifra), (5)....., en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a la normativa de desarrollo y al pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (6)....., en concepto de garantía (7)....., para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurado suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Universitat de les Illes Balears, en los términos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que (4)....., o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

.....,.....d.....de.....

El asegurador,

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS		
Provincia	Fecha	Número o código

Instrucciones para la cumplimentación del modelo.

- (1) Razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados.
- (3) Nombre de la persona asegurada.
- (4) Órgano de contratación.
- (5) Importe, en letra, por el que se constituye el seguro.
- (6) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución.
- (7) Expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.

CÓDIGO DE CONDUCTA AMBIENTAL COMPROMISO DE LA UIB CON EL MEDIO AMBIENTE

La Universitat de les Illes Balears, consciente de su responsabilidad en el mantenimiento de un medio ambiente adecuado al desarrollo de la persona, consciente del efecto multiplicador de sus actos como espejo de la sociedad y difusora de conocimientos y valores, consciente de las repercusiones negativas que su funcionamiento puede tener sobre el medio ambiente y consciente de que la preservación del medio ambiente se consigue a través de una ética ambiental con todos los pueblos del mundo, mediante la cultura de la austeridad, evitando el uso banal de los recursos y mediante la conservación de los hábitats naturales, declara su compromiso con la conservación del medio ambiente, y por ello cree necesario adoptar un Código de Conducta Ambiental que se concreta en los siguientes puntos:

Punto 1. Promover la responsabilidad individual y colectiva de la comunidad universitaria hacia la conservación del medio ambiente, y poner a su alcance la formación necesaria para que pueda desarrollar sus actividades y profesiones, actuales y futuras, de una manera coherente con la conservación de la naturaleza.

Punto 2. Garantizar que las actividades que se desarrollen en la UIB sean respetuosas con el medio ambiente y minimizar los efectos que lo perturben incluyendo la política y gestión ambiental en cada uno de los ámbitos de la Universidad, de forma que el funcionamiento de la UIB pueda ser modelo de gestión y prácticas ambientalmente correctas.

Punto 3. Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para toda la comunidad universitaria.

Punto 4. Conservar los hábitats naturales, la flora y fauna en el marco del campus, y promover y defender acciones para la protección de la naturaleza que se desarrollen tanto a escala local como global.

Punto 5. Minimizar y optimizar el consumo de energía y substituir, donde sea posible, energías fósiles por renovables. También, reducir la contribución de la UIB a los problemas ambientales globales, como los derivados de las emisiones de CO² y de otros gases responsables del efecto invernadero y del agujero de ozono.

Punto 6. Promover la minimización del consumo de recursos mediante políticas serias de ahorro, y favorecer el uso de materiales reutilizables, ecológicos y reciclados y las etiquetas con el sello de comercio justo y solidario.

Punto 7. Minimizar el consumo de agua, adoptando políticas de ahorro de energía y de reutilización en las propias instalaciones.

Punto 8. Evitar el uso innecesario de productos químicos y radioactivos, limitar su aplicación a niveles imprescindibles y tomar todas las medidas necesarias para que el hecho de usarlos no suponga un riesgo para la salud pública y de los ecosistemas.

Punto 9. Evitar el uso innecesario y banal de animales de experimentación y evitar que sufran innecesariamente.

Punto 10. Desarrollar una gestión eficiente de los residuos, de forma que se genere el volumen mínimo y que se eliminen de forma segura y adecuada.

Punto 11. Favorecer el transporte público y mejorar el uso del privado, y promover actuaciones para facilitar los desplazamientos de peatones, el uso de la bicicleta y la accesibilidad de los discapacitados.

Punto 12. Promover que la comunidad universitaria sea consciente, y actúe conscientemente, sobre los riesgos inherentes a la Investigación. Al mismo tiempo, fomentar la Investigación sobre temas que afecten directa e indirectamente al medio ambiente.

....., de de

Firma y sello de la empresa,